POLÍTICA DE TELETRABAJO

AB PROYECTOS S.A.

AB PROYECTOS S. A, compañía que desarrolla Proyectos de Ingeniería para el sector industrial y tiene establecido como una de las formas de trabajo la modalidad de teletrabajo a tiempo completo o hibrido, de conformidad con los requisitos legales vigentes lo cual se especifica en cada Contrato Individual de Trabajo.

Para ello la organización ha establecido los siguientes lineamientos:

1. Se definen los cargos que pueden desempeñar sus funciones mediante el Teletrabajo.

2. Se tienen contemplados los Perfiles del Cargo donde se incluyen las competencias comportamentales y organizacionales que deben cumplir los colaboradores para optar por la modalidad de teletrabajo, quienes también deben contar con una conexión mínima de internet de 10 Megabytes.

3. Se garantiza igualdad de trato a todos los teletrabajadores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

4. Se suministra la herramienta Office 365 y los equipos de cómputo con las especificaciones técnicas establecidas, para poder desarrollar las actividades propias del trabajo.

5. Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad anexo al contrato, el cual es firmado por cada teletrabajador para garantizar el adecuado manejo de la información de la empresa; y con el Manual de Trabajo en Casa, el cual define los lineamientos para mantener el respeto a la intimidad personal y familiar de cada colaborador.

6. Se definen los siguientes canales para que los teletrabajadores puedan tener contacto y reportar casos de acoso laboral; accidentes o enfermedades laborales, realizar solicitudes al COPASST; requerimientos o anuncios al área de Recursos Humanos:

- Correos Electrónicos: Copasst@abprocol.com convivencialaboral@abprocol.com, reportaab@abprocol.com recursoshumanos@abprocol.com y hseq@abprocol.com
- Formatos: Reporte de hallazgos y Autorreporte de condiciones de trabajo y salud

7. Se asegura la implementación del Sistema de Gestión Integral para todos los Teletrabajadores.

8. Se integran al Plan de Capacitaciones del Sistema de Gestión Integral a todos los colaboradores en la modalidad de Teletrabajo.

9. Se especifica en el procedimiento de Recursos Físicos la descripción del espacio de trabajo de acuerdo con las funciones asignadas al Teletrabajador.